



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377
 RFC APR800225J11 TELEFONO 981 12 7 30 70 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 UNIDAD 08-Servicio Nacional de Empleo Campeche

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



12/03/2018
 OSV-0184
 RV1808-0001

RV1808-0001 - 28/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09251 SERIE MMBMG45H3AD046476 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2010 CILINDROS 6 KILOMETRAJE 306899
 DESCRIPCIÓN MITSUBISHI . . PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$7,900.90
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	4	\$37.03	\$148.12	\$23.70	\$171.82
985	NEUMATICO 235/70/R-16 MARCA BRIDGESTONE DUELER A/T REVO 2 (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 500, TRACCIÓN A, Y TEMPERATURA B)	PIEZA	4	\$1,665.75	\$6,663.00	\$1,066.08	\$7,729.08
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$758.64
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$199.00	\$199.00	\$31.84	\$230.84
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$96.51	\$386.04	\$61.77	\$447.81
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	4	\$17.24	\$68.96	\$11.03	\$79.99

SUBTOTAL \$7,465.12

IVA \$1,194.42

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$8,659.54

(SON: OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.)

Cadena Original : |18|08|OSV-0184|11|86595392|12032018|17|04|

Cadena Encriptada : x6ZXjv4uEWWV97D9RUN1HV12IQ1r1Gzr2xNwD9ntKGs5aw2bv1V3GrGY7lsQ3H

DATOS SIACAM

ID: 12103
 FOLIO: 0362

ETAPA: Directa
 ESTATUS:



5a18828ff0fc48b58b9ca77475618991

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC	APR800225JI1	
TELEFONO	981 12 7 30 70	
PLAZO DE ENTREGA	5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	08-Servicio Nacional de Empleo Campeche	
OBSERVACIONES		12/03/2018 OSV-0184 RV1808-0001
		RV1808-0001 - 28/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09251	SERIE	MMBMG45H3AD046476	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	306899
DESCRIPCIÓN	MITSUBISHI . . PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	CONFORME
RFC APR800225J11 TELEFONO 981 12 7 30 70 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	 12/03/2018 OSV-0184 RV1808-0001 RV1808-0001 - 28/02/2018
UNIDAD 08-Servicio Nacional de Empleo Campeche	
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09251	SERIE MMBMG45H3AD046476	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 306899
DESCRIPCIÓN MITSUBISHI . . PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 3 de 3